

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
CON.- Contratación  
397.- MPRN

Código de Verificación



4B4D1W31214N1U6I040U

CON1811KU

CON/37/2022

28-06-24 13:11

Asunto

Informe Juridico - SERVICIOS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS Y EDUCATIVAS EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE CAMARGO. "PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL DEL

Interesado

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO CONTRATACION VIA NO ESPECIFICADA

D. Miguel Pons Renedo, Técnico de Administración General de Contratación del Ayuntamiento de Camargo,

## INFORMA

En relación con «Servicio de actividades formativas y educativas en la Escuela Municipal de Medio Ambiente de Camargo “Programa de Educación Ambiental del Ayuntamiento de Camargo”» (expediente nº CON/50/2020), se pone en consideración lo siguiente:

Publicada la licitación en la PLACSP, constan en la pestaña licitadores cuatro empresas licitadoras que son las siguientes:

|  |           |
|--|-----------|
| <a href="#">Asoc NewPa</a>                           | G01671171 |
| <a href="#">BOLLOQUE SANCHEZ S.L.U</a>               | B39723424 |
| <a href="#">TAXUS MEDIO AMBIENTE S.L.</a>            | B74085937 |
| <a href="#">Vermican Soluciones de Compostaje SL</a> | B71066153 |

Cabe indicar que todas las ofertas han sido presentadas el 21 de junio de 2024, día en que finalizaba el plazo de presentación electrónica.

Por la empresa BOLLOQUE SANCHEZ S.L.U se envía un correo electrónico el mismo día 21 de junio a las 13.45 horas con el siguiente tenor literal:

*“Escribo de parte la empresa BOLLOQUE SANCHEZ con CIF B39723424 porque hemos postulado a la licitación CON37/2022 pero nos ha dado un error una vez firmado el documento en el que nos indica que falta documentación, hemos llamado a la plataforma de contratación del estado y nos indica que es por el tamaño de los archivos, este se excede.*

*Hemos descargado el XML de la oferta y tampoco me deja adjuntarlo, por lo que os lo envío la documentación en 3 emails repartido cada sobre en un email”.*

El 25 de junio se contesta por el TAG de contratación lo siguiente:

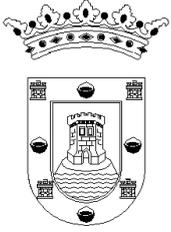
*“En estos caso resulta imprescindible que cumplan con los requisitos que exige la PLASCP a este respecto: No pueden enviar los sobres vía correo electrónico. Les adjunto las instrucciones de la plataforma. Saludos”.*

Tras una conversación telefónica del TAG de contratación con persona responsable de la empresa, le explico que la única manera de garantizar la confidencialidad es seguir las instrucciones de la PLASCP al respecto, que permiten dos vías para presentar la oferta y adjuntar la documentación de los sobres en un plazo de 24 horas por lo que habiendo transcurrido dos días desde la incidencia no es posible la presentación. No obstante les indico que escriban a la PLASCP por si les pudiera dar alguna opción técnica.

El 26 de junio de 2024 la empresa registra por sede electrónica la oferta adjuntando un documento con un enlace a un XML.

A la vista de los antecedentes expuestos, procede informar que la empresa BOLLOQUE SANCHEZ S.L.U no ha presentado la oferta en tiempo y forma conforme a las instrucciones y guías de la propia PLASCP que facilitan dos sistemas diferentes en un plazo de 24 horas que garantizan en cualquier caso la confidencialidad de los sobres de la licitación y que estos puedan ser volcados en la propia PLASCP para llevar a cabo su apertura junto con el resto de ofertas; circunstancia que no se ha cumplido en el presente supuesto al haber superado el plazo de 24 horas y habiendo aportado vía mail los sobres sin garantía alguna de estar cerrados electrónicamente; las instrucciones de la PLASCP permiten enviar un mail alertando de la incidencia pero en ningún caso se admite la aportación de los sobres vía correo electrónico. En este sentido, la existencia de tres correos electrónicos que contienen los tres sobres de la licitación impide que se cumpla el principio fundamental que rige las licitaciones públicas; esto es, el secreto de las ofertas y su confidencialidad garantizada por la apertura electrónica de sobres electrónicos debidamente cerrados. Procede por tanto la inadmisión de la oferta presentada por BOLLOQUE SANCHEZ S.L.U

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
CON.- Contratación  
397.- MPRN

Código de Verificación



4B4D1W31214N1U6I040U

CON1811KU

CON/37/2022

28-06-24 13:11